



El ministro promete tener redactada en junio la Ley de Responsabilidad del Menor

(EL PAÍS, 05/03/2012) El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ha anunciado hoy durante su primera comparecencia en la Comisión de Justicia del Senado que el primer borrador de [la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo](#) verá la luz en otoño de este año.

Gallardón ha señalado, tal como apuntó en el Congreso en enero, que la modificación del texto, aprobado por el Gobierno socialista la pasada legislatura, supone recuperar la "necesidad" de que las menores cuenten con el apoyo paterno para abortar, los derechos del concebido y un sistema de garantías para los casos en los que se produzca un conflicto entre los derechos de la mujer y el no nacido. "Se trata así de ceñirnos a la doctrina del Tribunal Constitucional, extendiendo el amparo a ambos derechos sin dejar ninguno desprotegido, como viene sucediendo en la actual ley", ha aseverado el ministro, que también ha recordado que esta reforma da respuesta a una promesa electoral del PP.

Asimismo, Gallardón ha prometido tener redactada para junio [la Ley de Responsabilidad del Menor](#) y una batería de medidas para evitar los casos de multirreincidencia, así como una nueva regulación de las faltas. "Hay que corregir la creciente sensación de impunidad de determinadas infracciones que transmite la actual legislación, a pesar del agravamiento de sanciones introducidas en la reforma [de la Ley Penal del Menor] que se hizo en 2006", ha manifestado.

El titular de Justicia ha subrayado que para evitar el doble enjuiciamiento, cuando en un mismo

Gallardón anuncia que el borrador de la reforma del aborto estará listo en otoño

Escrito por EL PAÍS

Lunes, 05 de Marzo de 2012 01:00

delito grave participen mayores y menores de edad, con la modificación de la ley se va a unificar la investigación de los hechos delictivos y proceder a un enjuiciamiento conjunto, "sin merma de los derechos del menor al que se le seguirá aplicando su normativa especial".

Fuente: EL PAÍS